

INFORME DEL COMISARIO

Quevedo, febrero 10 del 2020

Señores

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GUSCAMPI S. A
Ciudad.-

En cumplimiento de la resolución 92.1.4.3.0013 de la superintendencia de compañías procedo a poner en consideración a ustedes el informe anual correspondiente al Ejercicio Económica 2019

En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, Estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La empresa dispone de adecuados procedimientos de control interno que aseguran el buen manejo de sus recursos

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad General aceptación y reflejan la real situación económica de la empresa

He cumplido y aplicado lo establecido en el art. 321 de la ley de compañías.

Atentamente



Sr. Juan Carlos Ramírez Verdezoto
COMISARIO